

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3879

- Art. 1) **AUTORIZASE** la subdivisión de un inmueble de propiedad del Señor REMEDI , Alfonso, designado catastralmente como : C: 02 – S: 03 – Mza. 45 – P: 38 , ubicado en calle 1º de Mayo y Salta .-
- Art. 2º) REGISTRESE, COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres